



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 25 de julio del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03899-R-16

Lima, 25 de julio del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 09145-SG-16 del Despacho Rectoral, sobre resultados de las Elecciones Generales 2016.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 03013-R-16 del 06 de junio del 2016, se autorizó la publicación del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por la Asamblea Estatutaria de la Universidad, con vigencia a partir del 06 de junio del 2016 y el Cronograma de Elecciones Generales para la elección del Rector, Vicerrector, Decanos, Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad de la Universidad;

Que mediante Resoluciones Rectorales N° 03044-R-16 y 03120-R-16 de fechas 07 y 16 de junio del 2016, se estableció que la Dra. LUISA PACÍFICA NEGRÓN BALLARTE, Miembro de la Asamblea Universitaria Transitoria, asume como Rectora Interina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir del 07 de junio del 2016, por acuerdo de la Asamblea Universitaria Transitoria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el marco de la situación de excepcionalidad y por las consideraciones expuestas en la citada resolución;

Que por Resoluciones Rectorales N°s 03047 y 03076 de fechas 07 y 13 de junio del 2016, respectivamente, se conformó el Comité Electoral de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y se establecieron los cargos de conformidad a la normatividad vigente, para el Proceso Electoral 2016;

Que mediante Resolución Rectoral N° 03121-R-16 de fecha 17 de junio del 2016, se aprobó el Reglamento del Proceso Electoral 2016 y el Cronograma modificado en algunas actividades estableciendo, entre otros, como fechas de Elecciones el domingo 17 de julio del 2016 y el domingo 24 de julio del 2016 para la segunda vuelta;

Que con Resolución N° 076-CEU-UNMSM-2016, el Comité Electoral Universitario remite los resultados del proceso electoral 2016, oficializando la elección de don ORESTES CACHAY BOZA como Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo 2016-2021, a partir del 26 de julio del 2016 al 25 de julio del 2021;

Que cuenta con Proveído N° 0550-R-2016 del Despacho Rectoral; y

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Dar por concluidas, a partir de la fecha, las funciones de doña LUISA PACÍFICA NEGRÓN BALLARTE, como Rectora Interina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por las consideraciones expuestas; dándosele las gracias por los servicios prestados.
- 2° Establecer la elección de don **ORESTES CACHAY BOZA**, con código N° 010448, como Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el período 2016-2021, a partir del 26 de julio del 2016 al 25 de julio del 2021.
- 3° Encargar a las Facultades, Secretaría General, Dirección General de Administración, Oficinas Generales y Dependencias de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Luisa Pacífica Negrón Ballarte, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa